

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200056500
PROCESO: LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE
DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO CHACON SUAREZ
DEMANDADO: ACREEDORES

El 6 de mayo de 2020 el señor RAFAEL ANTONIO CHACÓN SUÁREZ, presento solicitud de trámite de negociación de deudas ante el Centro de Conciliación Armonía Concentrada, del cual conoció conciliador Dr. Maximiliano Jaramillo Ricaurte, quien admitió la solicitud y dio inicio al procedimiento de negociación de deudas el cual fracasó al haber no llegado a un acuerdo conciliatorio, en consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Dar apertura al proceso de “liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante” del señor **RAFAEL ANTONIO CHACON SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.277.150.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012, designar como liquidador para el presente proceso la Dra. CLAUDIA ZAMIRA ABUSAID ROCHA, quien puede ser notificada en la Carrera 19 A No 107 -23 apto 401 de Bogotá y dirección electrónica: samiraabusaid@hotmail.com Fijar como honorarios provisionales la suma de \$1.000.000 MCTE.¹ Comunicar el nombramiento para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

TERCERO: Advertir a la liquidadora que dentro de los cinco (5) días siguientes a su posesión, notifique por aviso a los acreedores del deudor incluidos en la relación definitiva de acreencias y al cónyuge y/o compañero permanente, si fuere el caso, acerca de la existencia se está litis y publique un aviso en un periódico de amplia circulación nacional (El Espectador o El Tiempo), para que “convoque a los acreedores del deudor, a fin de que se hagan parte en el proceso”.

La publicación de la apertura se cumplirá con la inscripción de la providencia en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P.

CUARTO: Ordenar a la liquidadora que dentro de los veinte (20) días siguientes a su posesión, actualice el inventario valorado de los bienes de la deudora, según lo previsto en el inciso segundo del numeral 3° del artículo 564 del C.G.P.

QUINTO: Oficiar por secretaría a los Juzgados Civiles, de Familia, así como a los de Ejecución de Sentencias Civiles y Descongestión, que tramiten ejecutivos frente al deudor,

¹ Según prevé el numeral 3 del artículo 37 del Acuerdo No. 1518 de 2002, modificado por el artículo 52 del Acuerdo 1852 de 2003, emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos, para que los remitan a la liquidación (numeral 4 art. 564 ibídem), por intermedio de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a efecto que se difunda entre los distintos Despachos Judiciales la apertura de este asunto.

SEXTO: Prevenir a todos los deudores del señor **RAFAEL ANTONIO CHACON SUAREZ** que los pagos únicamente se deben realizar a la liquidadora aquí designada y posesionada, so pena de tenerse por ineficaz todo pago hecho a persona distinta.

SÉPTIMO: Informar la apertura de la liquidación patrimonial a las entidades que administran bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios. Oficiar por secretaría y anexar comunicación de este proveído (art. 573 C.G.P.).

OCTAVO: Prohibir a partir de la notificación de esta providencia al señor **RAFAEL ANTONIO CHACON SUAREZ** hacer pagos, compensaciones, daciones en pago, arreglos, desistimientos, allanamientos, terminaciones unilaterales o de mutuo acuerdo de procesos en curso, conciliaciones o transacciones sobre obligaciones anteriores a la apertura de la liquidación, ni sobre los bienes que a dicho momento se encuentren en su patrimonio.

Atender las obligaciones con sujeción a las reglas del concurso, sin embargo, cuando se trate de obligaciones alimentarias a favor de los hijos menores, estas podrán ser satisfechas en cualquier momento, dando cuenta inmediata de ello al juez y al liquidador (art. 565 núm. 1 C.G.P.).

NOVENO: A partir de la presente providencia, operará la interrupción del término de prescripción y la inoperancia de la caducidad de las acciones respecto de las obligaciones a cargo del deudor que estuvieren perfeccionadas o sean exigibles desde antes del inicio del proceso de liquidación (art. 565 núm. 5 ejusdem).

DÉCIMO: Todas las obligaciones a plazo adquiridas se pueden exigir al señor **RAFAEL ANTONIO CHACON SUÁREZ** con la apertura de la liquidación, sin embargo, no son exigibles respecto de sus codeudores solidarios (art. 565 núm. 6 ejusdem).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d39cedba49b1542b485adfa780070166068c92d120f7e996b1fe6fce9474e8b1

Documento generado en 30/09/2020 06:23:45 a.m.

ESTADO ACTUAL DE LA CALIFICACIÓN DEL USUARIO	Autorizado
RADICACION NÚMERO	
FECHA DE EVALUACIÓN	

DATOS BASICOS DEL ASPIRANTE

Nombres	Claudia Zamira	Apellidos	Abusaid Rocha
Número de Documento	39686417	Edad	57
Fecha de Registro	29/10/2016 14:04:25	Número de Radicación del Proceso	2016-01-533973
Inscrito Como	Interventor Liquidador Promotor	Inscrito en la Categoría	B
Capacidad Tecnica Administrativa	Singular	Correo Electrónico	samira_abusaid@hotmail.com

DATOS DE CONTACTO

Tipo Dirección	Dirección	Teléfono	Celular	Ciudad
Notificacion	Carrera 19 A No 107 -23 apto 401	7655111	3212000518	BOGOTÁ, D.C.

DOCUMENTOS DE CONSULTA ANTECEDENTES

Fecha Certificado Procuraduria	2016-10-29	Número Certificado Procuraduria	87830432	Número Radicado Procuraduria	2016-01-533994
Fecha Certificado CIFIN	2016-10-29	--	--	Número Radicado CIFIN	2016-01-534092
Fecha Certificado Antecedentes Profesionales	2016-10-29	Número Certificado Antecedentes Profesionales	803117	Número Radicado Antecedentes Profesionales	2016-01-533995

ÁREAS DE JURISDICCIÓN

ÁREAS DE JURISDICCIÓN

BOGOTA D.C.

CURSO DE FORMACIÓN EN INSOLVENCIA

Entidad Docente

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Título Obtenido

EXCELENCIA FORMACIÓN EN INSOLVENCIA

Intensidad Horaria

206

Fecha Grado

16/08/2013

Número Radicado

2016-01-534089

EXPERIENCIA EN CATEGORÍA A

EXPERIENCIA EN CATEGORÍA B

NIT	Razón Social	Jurisdicción	Proceso	Fecha	Estado
860076253	INVERSIONES AVELLA Y CIA LTDA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Reorganización	21/05/2020	Activo

EXPERIENCIA EN CATEGORÍA C

NIT	Razón Social	Jurisdicción	Proceso	Fecha	Estado
830072500	INCUAGRO EU	BOGOTA D.C.	Liquidación	30/12/2014	Activo
830098283	TRASCARGA INTL AIRWAYS SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTA D.C.	Liquidación	10/04/2013	Terminado
800160302	CIA MEXICANA DE AVIACION S A DE C V SUCURSAL COLOMBIANA EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTA D.C.	Liquidación	18/03/2013	Terminado
808000001	PROMOTORA LA ESCONDIDA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTA D.C.	Liquidación	06/12/2011	Terminado
NIT	Razón Social	Jurisdicción	Proceso	Fecha	Estado

830072946	OLIVAN FLOWERS LTDA CI EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTA D.C.	Liquidación	02/07/2008	Terminado
NIT	Razón Social	Jurisdicción	Proceso	Fecha	Estado
860400916	C.I. PLANTACIONES DELTA LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTA D.C.	Liquidación	10/06/2008	Terminado
NIT	Razón Social	Jurisdicción	Proceso	Fecha	Estado
830118380	NOVELTY ROSES S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTA D.C.	Liquidación	13/02/2008	Terminado

DOCUMENTOS ADICIONALES DE ANTECEDENTES

ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA

2016-01-534035

FECHA DEL CERTIFICADO

2016-10-29

ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA

2016-01-534036

AUTORIZACIÓN CENTRALES DE RIESGO (CIFIN)

NO REGISTRA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES

NO REGISTRA

CERTIFICADO DE PROCURADURÍA

NO REGISTRA

FECHA DEL CERTIFICADO

NO REGISTRA

FECHA DEL CERTIFICADO

NO REGISTRA

FECHA DEL CERTIFICADO

NO REGISTRA

NUMERO CERTIFICADO

NO REGISTRA

NUMERO CERTIFICADO

NO REGISTRA

FECHA DEL CERTIFICADO

2016-10-29

ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA

2016-01-534095

FECHA DEL CERTIFICADO

2016-10-29

ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA

2016-01-534094

AUTORIZACIÓN CENTRALES DE RIESGO (CIFIN)

NO REGISTRA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES

NO REGISTRA

CERTIFICADO DE PROCURADURÍA

NO REGISTRA

FECHA DEL CERTIFICADO

NO REGISTRA

FECHA DEL CERTIFICADO

NO REGISTRA

FECHA DEL CERTIFICADO

NO REGISTRA

NUMERO CERTIFICADO

NO REGISTRA

NUMERO CERTIFICADO

NO REGISTRA

FECHA DEL CERTIFICADO

2016-10-29

**INFORMACIÓN PERSONA JURÍDICA
EXPERIENCIA EN INSOLVENCIA BÁSICA****SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROCESO**

Como Liquidador

NUMERO PORCESOS

NO REGISTRA

SOPORTE

2016-01-534101

TIEMPO COMO JUEZ

NO REGISTRA

EXPERIENCIA ADICIONAL EN INSOLVENCIA CATEGORÍA A**EXPERIENCIA**

Como Liquidador

SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROCESO ADICIONAL

2016-01-534108

EXPERIENCIA

Donde ejerció funciones de la alta gerencia de sociedades, como mínimo durante cinco años

SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROCESO ADICIONAL

2016-01-534111

EXPERIENCIA

Donde ejerció funciones de la alta gerencia de sociedades, como mínimo durante cinco años

SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROCESO ADICIONAL

2016-01-534252

EXPERIENCIA

Certificación de apoyo a Auxiliares de la Justicia en al menos 4 procesos de Insolvencia

SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROCESO ADICIONAL

2016-01-534435

EXPERIENCIA

Certificación de apoyo a Auxiliares de la Justicia en al menos 4 procesos de Insolvencia

SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROCESO ADICIONAL

2016-01-534440

EXPERIENCIA

Certificación de apoyo a Auxiliares de la Justicia en al menos 4 procesos de Insolvencia

SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROCESO ADICIONAL

2016-01-534444

EXPERIENCIA ADICIONAL EN INSOLVENCIA CATEGORÍA B**EXPERIENCIA**

Como Liquidador

SOPORTE DOCUMENTAL DEL PROCESO ADICIONAL

2016-01-534450

**EXPERIENCIA ADICIONAL EN INSOLVENCIA CATEGORÍA C
EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA COMO JUEZ EN TEMAS RELACIONADOS CON
PROCESOS CONCURSALES O DE INSOLVENCIA****EXPERIENCIA PROFESIONAL DURANTE AL MENOS 5 AÑOS****NOMBRE DE LA EMPRESA**

ColvateL S.A ESP

TIEMPO EN MESES

NO REGISTRA

CARGO

Gerente Administrativa y Fionanciera

FECHA DE INGRESO

1997-02-10

FECHA DE RETIRO

1997-11-30

SECTOR

H - Información y comunicación

SUB-SECTOR

45 - Telecomunicaciones

ACTIVIDAD

H11 - OTRA ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

ADJUNTE CERTIFICADO

2016-01-534232

NOMBRE DE LA EMPRESA

ColvateL S.A ESP

TIEMPO EN MESES

NO REGISTRA

CARGO

Asesor Jurídico

FECHA DE INGRESO

1998-02-24

FECHA DE RETIRO

2001-02-24

SECTOR

H - Información y comunicación

SUB-SECTOR

45 - Telecomunicaciones

ACTIVIDAD

H11 - OTRA ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

ADJUNTE CERTIFICADO

2016-01-534245

NOMBRE DE LA EMPRESA

Antica Compagnie Limitada

TIEMPO EN MESES

NO REGISTRA

CARGO

Asesor Jurídico

FECHA DE INGRESO

1993-02-26

FECHA DE RETIRO

1996-06-30

SECTOR

F - Construcción

SUB-SECTOR

38 - Construcción de edificios

ACTIVIDAD

F1 - EDIFICIOS RESIDENCIALES

ADJUNTE CERTIFICADO

2016-01-534248

EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL ADICIONAL GRAN EMPRESA**AÑOS ADICIONALES DE EXPERIENCIA**

2 AÑOS

ADJUNTAR DOCUMENTO

2016-01-534451

EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL ADICIONAL MEDIANA EMPRESA**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL ADICIONAL PEQUEÑA EMPRESA****EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL ADICIONAL MICROEMPRESA****EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EJERCICIO DE FUNCIONES DE ALTA GERENCIA - GRAN EMPRESA**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EJERCICIO DE FUNCIONES DE ALTA GERENCIA - MEDIANA EMPRESA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EJERCICIO DE FUNCIONES DE ALTA GERENCIA - PEQUEÑA EMPRESA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EJERCICIO DE FUNCIONES DE ALTA GERENCIA - MICROEMPRESA
EXPERIENCIA DOCENTE

DATOS PROFESIONALES PREGRADO BÁSICO

ENTIDAD DOCENTE

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ARCHIVO ADJUNTO ACTA DE GRADO

NO REGISTRA

ARCHIVO ADJUNTO TARJETA PROFESIONAL

NO REGISTRA

FECHA ACTA GRADO

NO REGISTRA

FECHA TARJETA PROFESIONAL

NO REGISTRA

NÚMERO ACTA GRADO

NO REGISTRA

NUMERO TARJETA PROFESIONAL

NO REGISTRA

TITULO OBTENIDO

JURISPRUDENCIA

TIPO DOCUMENTO

DIPLOMA

FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO

1991-02-12

NÚMERO DOCUMENTO

02064

ADJUNTAR DOCUMENTO

2016-01-534467

ENTIDAD DOCENTE

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ARCHIVO ADJUNTO ACTA DE GRADO

NO REGISTRA

ARCHIVO ADJUNTO TARJETA PROFESIONAL

NO REGISTRA

FECHA ACTA GRADO

NO REGISTRA

FECHA TARJETA PROFESIONAL

NO REGISTRA

NÚMERO ACTA GRADO

NO REGISTRA

NUMERO TARJETA PROFESIONAL

NO REGISTRA

TITULO OBTENIDO

JURISPRUDENCIA

TIPO DOCUMENTO

DIPLOMA

FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO

1991-02-12

NÚMERO DOCUMENTO

1144

ADJUNTAR DOCUMENTO

2016-01-534471

ENTIDAD DOCENTE

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ARCHIVO ADJUNTO ACTA DE GRADO

NO REGISTRA

ARCHIVO ADJUNTO TARJETA PROFESIONAL

NO REGISTRA

FECHA ACTA GRADO

NO REGISTRA

FECHA TARJETA PROFESIONAL

NO REGISTRA

NÚMERO ACTA GRADO

NO REGISTRA

NUMERO TARJETA PROFESIONAL

NO REGISTRA

TITULO OBTENIDO

JURISPRUDENCIA

TIPO DOCUMENTO

TARJETA PROFESIONAL

FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO

1998-01-15

NÚMERO DOCUMENTO

89251

ADJUNTAR DOCUMENTO

2016-01-534476

**DATOS PROFESIONALES PREGRADO ADICIONAL
ESPECIALIZACIÓN****ESPECIALIZACIÓN**

En temas NO relacionados con el régimen de insolvencia empresarial

ADJUNTAR DOCUMENTO

2016-01-534479

ENTIDAD DOCENTE ESPECIALIZACIÓN

NO REGISTRA

FECHA DE EXPEDICIÓN ESPECIALIZACIÓN

NO REGISTRA

MAESTRÍA**DOCTORADO****PUBLICACIONES Y CAPACITACIONES****CONFLICTOS DE INTERÉS****DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

No

EXPERIENCIA SECTORIAL**SECTORES**

G - Comercio

ADJUNTAR DOCUMENTO

NO REGISTRA

CARGO

NO REGISTRA

FECHA DE FINALIZACIÓN

NO REGISTRA

FECHA DE INICIO

NO REGISTRA

NOMBRE DE LA EMPRESA

NO REGISTRA

SUB- SECTORES

52 - Actividades jurídicas y de contabilidad

TIEMPO TOTAL

NO REGISTRA

ACTIVIDADES

A12 - Otros cultivos

DOCUMENTO SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

NIVEL DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Nivel básico

FECHA DEL DOCUMENTO

2016-10-29

ADJUNTAR DOCUMENTO

2016-01-534480

NIVEL DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Nivel básico

FECHA DEL DOCUMENTO

2016-10-30

ADJUNTAR DOCUMENTO

2016-01-534938

**PROFESIONALES AL SERVICIO DEL AUXILIAR – PREGRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS
PROFESIONALES AL SERVICIO DEL AUXILIAR – GRADO TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y/O
FINANZAS
PROFESIONALES AL SERVICIO DEL AUXILIAR – PREGRADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS O
ADMINISTRATIVAS**

CONFIRMACIÓN DE DILIGENCIAMIENTO

ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA CONFORME A LA RESOLUCIÓN 130-000191 DE 2016

Si

SE ADHIERE AL MANUAL DE ÉTICA Y CONDUCTA PROFESIONAL ESTABLECIDO EN LA 100-000083 DE 2016

Si

ADJUNTAR DOCUMENTO

NO REGISTRA

EVALUACION DE LA GESTION CUMPLIDA